



“Por la cual se otorgan Exoneraciones en el pago del valor de la matrícula a estudiantes que reciban reconocimiento en campeonatos, Nacionales, Internacionales, Olímpicos o Mundiales en categoría Oro, Plata o Bronce, individualmente o por equipos”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, UDEC, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No 0135 del 04 de febrero del año 2005 se reglamentó la exoneración de matrícula.

Que en el Artículo cuarto de la citada Resolución se establece exenciones de matrícula TIPO A, a los estudiantes que reciban reconocimiento en campeonatos Nacionales, Internacionales, Olímpicos o Mundiales reconocidos por Coldeportes en categoría Oro, Plata o Bronce, individualmente o por equipos.

Que el Comité de Asignación de Puntaje expidió y estableció la metodología para la asignación de puntaje a cada una de las solicitudes presentadas y conceptuó favorablemente el otorgamiento de exoneración para algunos estudiantes que así lo solicitaron y cumplieron con los requisitos exigidos.

Que el Comité de Adjudicación de Puntaje en su sesión del día 12 de junio del 2008 manifestó su anuencia para que los estudiantes que se relacionan sean exonerados en el Segundo (II) Período Académico de 2008.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar exoneración de matrícula TIPO A para el Segundo (II) Período Académico del año 2008 a los siguientes estudiantes de la Sede Fusagasugá:

	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	SEDE
1	1069718566	BAQUERO GARZON CHRISTIAN JULIAN	LIC.EN EDUC.FISICA	FUSAGASUGA
2	90081461162	BETANCOURT ORTIZ IVAN DARIO	INGENIERIA ELECTRONICA	FUSAGASUGA
3	53931084	CAICEDO ALVARADO SONIA PATRICIA	LIC.EN EDUC.FISICA	FUSAGASUGA
4	80920778	CANGREJO MANRIQUE HUGO ARMANDO	LIC.EN EDUC.FISICA	FUSAGASUGA
5	1068927376	CARRILLO RICO ROBERT LEONARDO	INGENIERIA AGRONOMICA	FUSAGASUGA
6	81740229	CASTRO CARDENAS HENRY FABIAN	ZOOTECNIA	FUSAGASUGA
7	79171538	DELGADO DELGADO ALEJANDRO	LIC.EN EDUC.FISICA	FUSAGASUGA
8	1069724295	GOMEZ VIVAS JAIME ANDRES	INGENIERIA DE SISTEMAS	FUSAGASUGA
9	1069726392	GUTIERREZ DIAZ MARIA GISELA	INGENIERIA AGRONOMICA	FUSAGASUGA
10	1069724888	HERNANDEZ LOZANO NATALIA	LIC.EN EDUC.FISICA	FUSAGASUGA
11	1070946576	IGLESIAS RICO XIMENA ALEXANDRA	LIC.EN EDUC.FISICA	FUSAGASUGA
12	1030522304	LAGAREJO RIVAS JHOAN ESTIVINSON	INGENIERIA ELECTRONICA	FUSAGASUGA
13	1069728870	MENA OVALLE ZAIRA ALEJANDRA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	FUSAGASUGA
14	89110658100	MURCIA LOAIZA JU AN DAVID	LIC.EN EDUC.FISICA	FUSAGASUGA
15	91091603603	NUÑEZ ESPITIA RAFAEL	LIC.EN EDUC.FISICA	FUSAGASUGA
16	1070595240	PADILLA RODRIGUEZ MARIA FERNANDA	INGENIERIA ELECTRONICA	FUSAGASUGA
17	1097664610	PEREZ QUITIAN SANDRA TATIANA	LIC.EN EDUC.FISICA	FUSAGASUGA
18	1010164196	PRADA RODRIGUEZ LADY JULIETH	LIC.EN EDUC.FISICA	FUSAGASUGA
19	11257317	QUINTANA GUERRERO ANGEL AUGUSTO	TECNOLOGIA EN CARTOGRAFIA	FUSAGASUGA
20	1069715480	RAMIREZ ROMERO CESAR CAMILO	LIC.EN EDUC.FISICA	FUSAGASUGA
21	52929867	RINCON PAEZ ADRIANA DEL PILAR	LIC.EN EDUC.FISICA	FUSAGASUGA
22	90010160773	UBAQUE RUEDA JENNY LIZETH	LIC.EN EDUC.FISICA	FUSAGASUGA



RESOLUCION No (172) HOJA 2

“Por la cual se otorgan Exoneraciones en el pago del valor de la matrícula a estudiantes que reciban reconocimiento en campeonatos, Nacionales, Internacionales, Olímpicos o Mundiales en categoría Oro, Plata o Bronce, individualmente o por equipos”

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar exoneración de matrícula TIPO A para el Segundo (II) Período Académico del año 2008 a los siguientes estudiantes de la Extensión Soacha:

	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	EXTENSION
1	52715755	ALFONSO RODRIGUEZ ANDREA LEONOR	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
2	1024496905	BARÓN RAMÍREZ JINETH PAOLA	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
3	80770411	BERMUDEZ MARTINEZ GELMAN ALEXANDER	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
4	80578610	BETANCOURT LARA ADELMO	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
5	1024497434	CASTAÑEDA GUZMAN ELKIN ANTONIO	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
6	53032146	ESLAVA VEGA LEDDY NATHALIE	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
7	52910021	ESPITIA ESPITIA XIOMARA	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
8	90110454197	MOLINA BAQUERO JENNY VIVIANA	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
9	1010167375	PINTO GARCIA LETTY FABIOLA	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
10	87121650442	RODRIGUEZ RAMIREZ NICOLAS ESTEBAN	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
11	88022354080	SANCHEZ ROJAS CAMILO ANDRES	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
12	86102173963	VIVAS CESAR AUGUSTO	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA

ARTÍCULO TERCERO: Otorgar exoneración de matrícula TIPO A para el Segundo (II) Período Académico del año 2008 a los siguientes estudiantes de la Seccional Girardot:

	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	SECCIONAL
1	1070588601	PAVA VANE GAS DIEGO ANDRES	ADMON DE EMPRESAS	GIRARDOT

ARTÍCULO CUARTO: Otorgar exoneración de matrícula TIPO A para el Segundo (II) Período Académico del año 2008 a los siguientes estudiantes de la Extensión Facatativa.

	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	EXTENSION
1	11367010	PEREZ MORALES MAURICIO	INGENIERIA SISTEMAS	FACATATIVA
2	52664049	PELAYO DUARTE ELVIRA VIRIRLEY	ADMON DE EMPRESAS	FACATATIVA

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar exoneración de matrícula TIPO A para el Segundo (II) Período Académico del año 2008 a los siguientes estudiantes de la Extensión Chia.

	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	EXTENSION
	1070918396	PEÑA ACHURY SANDRA PATRICIA	INGENIERIA DE SISTEMAS	CHIA



RESOLUCION No (172) HOJA 3

“Por la cual se otorgan Exoneraciones en el pago del valor de la matricula a estudiantes que reciban reconocimiento en campeonatos, Nacionales, Internacionales, Olímpicos o Mundiales en categoría Oro, Plata o Bronce, individualmente o por equipos”

ARTÍCULO SEXTO: Los estudiantes beneficiarios con el estímulo de la exoneración de matricula que no pertenecen a los grupos artísticos o deportivos representativos de la Universidad, prestaran servicio de apoyo en la Universidad durante ocho (8) horas semanales.

PARÁGRAFO: Los estudiantes beneficiarios con el estímulo de exoneración que pertenecen a grupos artísticos o deportivos representativos de la Universidad asistirán a ensayos o entrenamientos y a representaciones oficiales en número total de horas no inferior a las previstas en el presente artículo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos legales dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Fusagasugá, a los 12 días del mes de junio de 2008

ADOLFO MIGUEL PÓLO SOLANO
Rector

V.B.
Jurídica: CBP